



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2021

RES. H. N° 1606/21

Expte. N° 4444/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Viviana Cárdenas mediante la cual informa el cumplimiento de Tutorías por parte de la alumna de la Maestría en Ciencias del lenguaje, Prof. Mónica del Milagro Plaza, L. U. N° 791.627;

CONSIDERANDO

Que el espacio de Tutorías tiene cumplimiento obligatorio según explicita el plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la Dra. Cárdenas fue designada Directora de Tesis de la alumna mediante Res. H. N° 446/18, en cuyo marco se da el cumplimiento de tales horas;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la Prof. Plaza;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

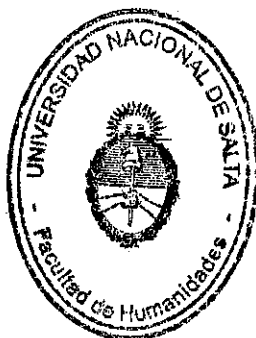
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA por parte de la alumna Mónica del Milagro Plaza, L. U. N° 791.627 en el marco de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la presente no modifica la fecha de egreso de la alumna mencionada en el exordio.-

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dra. Viviana Cárdenas, Prof. Mónica Plaza, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa